



“Los hijos del vicio”. El problema del niño expósito y la modernización de la Inclusa en España durante el cambio de los siglos XIX y XX

Mario César Sánchez Villa¹

Recibido: 17 de junio de 2016 / Aceptado: 17 de octubre de 2016

Resumen. A lo largo del siglo XIX, las altas cifras de mortalidad de expósitos pusieron en evidencia la necesidad de emprender una serie de reformas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias de las inclusas y la implementación de medidas de apoyo a la maternidad. Conforme a ello, los médicos españoles plantearon un proyecto de medicalización de la Inclusa, cuya materialización asistencial se vio seriamente marcada por el peso del viejo prejuicio que valoraba al niño expósito como “hijo del vicio”, privilegiando un modelo de reforma en el que el cuidado de las condiciones morales de los niños siguió teniendo un carácter prioritario con respecto a la obtención de asistencia material.

Palabras clave: Expósitos; moral; herencia; degeneración; inclusa; medicina; caridad; religión.

[en] “Sons of the Vice”. The Problem of the Foundling and the Construction of the Modern Foundling Asylum in Spain

Abstract. Throughout the nineteenth century the high mortality rates of foundling, highlighted the need to undertake a series of reforms aimed to improve the sanitary conditions in the foundling asylums and to implement measures for the maternity support. Accordingly, Spanish doctors raised a draft medicalization of the Foundling, whose implementation was seriously marked by the weight of the old prejudice that valued the foundling child as “son of vice”, privileging a reform model in which the care of the moral conditions of children continued to be a priority with respect to obtaining material assistance.

Keywords: Foundling; moral; inheritance; degeneration; medicine; charity; religion.

Sumario. 1. La historiografía y el abandono infantil. 2. El prejuicio moral hacia los niños repudiados. 3. La construcción del expósito como problema sanitario. 4. Tradición y modernidad. La depravación moral y sus efectos en la herencia biológica del niño expósito. 5. El escándalo de los niños robados y la aparición de modelos de reforma. 6. Un modelo de medicalización. 7. Fuentes y bibliografía.

Cómo citar: Sánchez Villa, M. (2016). “‘Los hijos del vicio’. El problema del niño expósito y la modernización de la Inclusa en España durante el cambio de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38: 325-352.

¹ Investigador independiente. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (España)
E-mail: mcsv1981@gmail.com

1. La historiografía y el abandono infantil

Una manera sencilla de definir la historia del abandono infantil sería sin duda alguna asimilarla a la historia más general de la infancia o por ser más precisos, al desarrollo que el tema de la infancia ha tenido en múltiples facetas de la historiografía durante el último medio siglo, desde la demografía histórica a la historia de la familia, la historia de la medicina o la historia de la educación, pasando por otras subcategorías como la historia de la pobreza o de las instituciones asistenciales. En ellas, la cuestión del abandono infantil ha tenido en mayor o menor grado un papel protagonista y todas han venido encontrando inspiración en las tesis de Philippe Ariès². Concretamente, y una vez superada la atemporalidad del concepto de infancia que propuso el autor francés³, la historiografía ha dado por cierta su percepción de la revalorización del papel del niño dentro de las estrategias socio-políticas de los estados modernos, representada en el esfuerzo que a lo largo de los siglos XVII y XVIII hicieron un número cada vez más numeroso de “eclesiásticos, legalistas y moralistas” por inculcar en las familias la serie de “costumbres civilizadas y razonables” con las que debía educarse a esas “frágiles criaturas de Dios” a las que “que había, simultáneamente, que proteger y tornar juiciosas”⁴.

Partiendo de esa idea, que nos remonta a principios de los años 60 del siglo XX, la clave teórico-metodológica de la historiografía sobre la infancia en las tres décadas posteriores podría resumirse en la amplia prioridad que se ha dado a los métodos cuantitativos⁵, entroncando así con los intereses de una historia social guiada por los

² ARIÈS, Philippe: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1960 (ed. 1987).

³ Los textos de WILSON, Adrian: “The Infancy of the History of Childhood: An Appraisal of Philippe Ariès”, *History and Theory*, vol. 19, nº 2, (1980), pp. 132-153, y VANN, Richard: “The Youth of Centuries of Childhood”, *History and Theory*, vol. 21, nº 2, (1982), pp. 279-297, reprocharon al trabajo de Ariès el haber impuesto un concepto anacrónico de la infancia, inadecuado para el análisis de la relación paterno-filial como un proceso. Parte de esta crítica ya había sido materializada en DEMAUSE, Lloyd (Ed.) *The History of Childhood*, Maryland, First Rowman & Littlefield, 1974 (ed. 2006), especialmente en el trabajo del propio deMause en pp. 1-74, y fue replanteada por POLLOCK, Linda A.: *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500 to 1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983 (ed. 1996), quien señaló la necesidad de cambio hacia una historia cultural de la infancia, que fue posteriormente desarrollada en trabajos como HANNAWALT, Barbara: *Growing Up in Medieval London. The Experience of Childhood in History*, New York, Oxford University Press, 1993; CUNNINGHAM, Hugh: *Children and Childhood in Western Society Since 1500*, Harlow, Pearson Education Limited, 1995 (ed. 2005); HEYWOOD, Colin: *A History of Childhood. Children and Childhood in the West from Medieval to Modern Times*, Cambridge, Polity Press, 2001; KOOPS, Willem; ZUCKERMAN, Michael (Eds.): *Beyond the Century of the Child: Cultural History and Developmental Psychology*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2003. o UNDERWOOD, Lucy: *Childhood, Youth, and Religious Dissent in Post-Reformation England*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2014.

⁴ ARIÈS, Philippe: *El niño...*, p. 186.

⁵ Para un informe más detallado sobre la historiografía en este periodo remitimos a los estados de la cuestión de trabajos generales como CUNNINGHAM, Hugh: *Children and Childhood in Western Society Since 1500*. o CORSARO, William A.: *The Sociology of Childhood*, London, SAGE, 1997 (ed. 2015). En el caso de España convienen los análisis de REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. UCM, 2011, pp. 41-49 y CAVA LÓPEZ, M. Gema: “Niños e infancia en la investigación sobre la Edad Moderna: el abandono de una historia de abandonados”, en: Alvar Ezquerro, Alfredo; Contreras Contreras, Jaime; Ruiz Rodríguez, José Ignacio, *Política y cultura, en la época moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 751-761.

modelos analíticos del viejo estructuralismo socioeconómico⁶. Esta forma de análisis ha sido especialmente fructífera en España, donde a mediados de los 90 ya se contaba con una numerosa cantidad de estudios sobre los distintos asilos locales, en los que de un modo tan reiterativo como constructivo, fueron desgranándose cuestiones clave para el avance de la disciplina como el alcance de la ilegitimidad y el abandono; las dinámicas de funcionamiento interno de las inclusas (especialmente el sistema de lactancia mercenaria), o la esperanza de vida de los asilados y las tasas de mortalidad en los distintos centros⁷. Mas allá de su carácter cuantitativo el objetivo de muchos de esos trabajos fue recoger lo que en la definición de David Ransell era el “contraste” entre “la expectativa optimista que originalmente tuvieron aquellos que establecieron las casas de expósitos”, y la más dura realidad que subyacía del estudio empírico de “las consecuencias médicas y sociales de ese sistema”⁸.

Las limitaciones del enfoque cuantitativo comenzaron a hacerse evidentes para la historiografía desde principios de los años 90⁹. En línea con el desarrollo de la historia social, los estudios sobre la infancia comenzaron abrirse a los enfoques de disciplinas como la antropología y los estudios culturales, dando pie a lo que se ha llamado la “nueva historia de la infancia”¹⁰. A pesar de su tardía repercusión en España¹¹, el giro cultural afectó a los estudios sobre el abandono, poniendo en relieve la forma en que el enfoque cuantitativo había menospreciado el valor del niño como sujeto histórico, impidiendo el acceso a toda una serie de aspectos cualitativos que permitirían ahondar en el estudio de las formas de vida de las familias, con lo que se perdía de vista una parte de la propia realidad cultural española¹².

⁶ Son modélicos de esta época los trabajos de FUCHS, Rachel Ginnis: *Abandoned Children. Foundlings and Child Welfare in Nineteenth-Century France*, Albany, State University of New York Press, 1984; RANSELL, David L.: *Mothers of Misery: Child Abandonment in Russia*, Princeton, Princeton University Press, 1988; HUNECKE, Volker: *I trovatelli di Milano. Bambini esposti e famiglie espositrici dal XVII al XIX secolo*, Bologna, Il Mulino, 1989 o SHERWOOD, Joan: *Poverty in Eighteenth-Century Spain: The Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1989.

⁷ La larga serie de trabajos impide citarlos todos, no obstante y además del ya señalado trabajo de Sherwood sobre Madrid, es necesario tener en cuenta las investigaciones como las de DEMERSON, Paula de: “La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. VIII, (1972), pp. 261-272; CARRERAS PANCHÓN, Antonio: “La mortalidad en las inclusas españolas (1800-1808)”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. 14, (1975), pp. 261-268; ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos: *Marginalización social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980; SHERWOOD, Joan: “El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa en el siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n° 18, (1981), pp. 299-312; VALLECILLO CAPILLA, Manuel; OLAGÜE DE ROS, Guillermo: “Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: la asistencia al niño expósito en Granada (1753-1808)”, *Dynamis*, vol. 2, (1982), pp. 211-240; ROLDÁN BARRERA, Aurea: “Els nens abandonats a la Catalunya del segle XVI”, *L’Avenç*, n° 66, (1983), pp. 62-66.

⁸ RANSELL, David L.: “Abandoned Children of Imperial Russia: Village Fosterage”, *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 50, (1976), pp. 501-510, p. 501.

⁹ *Vid. Enfance abandonnée et société en Europe (XIVe-XIXe siècle). Actes du colloque international de Rome (30 et 31 janvier 1987)*, Rome, Publications de l’Ecole française de Rome, 1991.

¹⁰ La expresión “New History of Childhood” se recoge por CORSARO, William A.: *The Sociology of Childhood*, p. 72.

¹¹ *Vid. PÉREZ MOREDA, Vicente (Ed.) Expostos e ilegítimos na realidade iberica do seculo XVI ao Presente. Actas do III congresso da Associação Ibérica de Demografia Histórica*, Porto, Edições Afrontamento, 1996. (3 vol.).

¹² CARASA SOTO, Pedro: “Perspectivas de la historiografía española en torno a los expósitos e ilegítimos, desde las actuales tendencias en historia social”, en: Pérez Moreda, Vicente, *Expostos...* vol. III, pp. 87-105.

Dado que dentro del reducido número de fuentes que ofrecen una experiencia directa sobre la infancia, aquellas que permiten conocer de primera mano la experiencia del niño expósito son prácticamente anecdóticas, muchos vislumbraron la posibilidad de que el estudio del abandono pudiera completar el giro cultural como algo remoto. Generalmente, la incorporación del nuevo enfoque fue llevada a cabo por el refuerzo de las formas de análisis preexistentes, con estudios que han seguido reiterando el marco local y asilar, reivindicando la importancia del dato cuantitativo como refuerzo empírico, si bien paulatinamente han optado por aplicar visiones más complejas del abandono, preocupándose por las raíces culturales del fenómeno y la configuración del asilo como espacio de disciplina ideológica, moral e higiénica¹³. En este terreno se han producido acercamientos cualitativos limitados, que demuestran una mayor versatilidad metodológica por parte de los investigadores, al practicar el análisis sistemático de los usos de la institución asilar o el no menos interesante estudio de la “experiencia expósita” entendida como una suma de las variables vitales a las que los niños eran sometidos en los distintos periodos de exposición¹⁴.

En una línea distinta, se han llevado a cabo, también en los últimos años, investigaciones estrictamente cualitativas que partiendo de una lectura distinta de las fuentes tradicionales (generalmente de la documentación producida por los propios centros asilares), han bucado introducir la historia de la inclusa y el abandono dentro de una visión más amplia de las formas y espacios de marginación social a los que fue sometida la infancia. Apuestan para ello por un enfoque en el que la suma de las experiencias de trabajadores y usuarios, sirven como medio para reconstruir la evolución de las dinámicas internas dentro de las instituciones, lo que requiere a su vez de un análisis más profundo de los roles morales e ideológicos que se pusieron en juego dentro de distintas comunidades con respecto al fenómeno del abandono¹⁵.

¹³ SANTANA PÉREZ, Juan Manuel: *Cunas de expósitos y Hospicios en Canarias (1700-1837)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993; VALVERDE, Lola: *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994; VIDAL GALACHE, Benicia; VIDAL GALACHE, Florentina: *Bordes y Bastardos. Una Historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1995; TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: *Marginación, Pobreza y mentalidad social. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*, Granada, Universidad de Granada. Ayuntamiento de Úbeda, 1996; URIBE-ECHEVARRIA FLORES, Aranzazu: *Marginalidad “protegida”: mujeres y niños abandonados en Navarra 1890-1930*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996; RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María: “La Inclusa de Pontevedra (1872-1903)”, Pontevedra. *Revista de Estudios Provinciais*, nº 19, (2003), pp. 179-204. Capítulo aparte dentro de este grupo merecería la exhaustiva recopilación de fuentes en torno a la inclusa de Madrid que publica ESPINA PÉREZ, Pedro: *Historia de la Inclusa de Madrid, vista a través de los artículos y trabajos históricos años 1400-2000*, Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2005.

¹⁴ La investigación de REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, resulta modélica en este sentido. Asimismo URIBE-ECHEVARRIA FLORES, Aranzazu: “Aproximación a la situación de las inclusas en las primeras décadas del siglo XX: angelitos al cielo... evítense el escándalo”, en: Naya Garmendia, Luis María; Dávila Balsera, Pauli, *La infancia en la historia. Espacios y representaciones*, Donostia, Erein, 2005 vol. I de 2, pp. 737-746; RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María: “El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra, 1872-1903”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. LV, nº 121, (2008), pp. 353-388; REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: “Releasing Mother’s Burdens: Child Abandonment and Retrieval in Madrid, 1890-1935”, *Journal of Interdisciplinary History* vol. 42, nº 4, (2012), pp. 645-672; REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: “¿Qué pasa en La Inclusa? The role of press scandals, doctors and public authorities in the evolution of La Inclusa de Madrid, 1890-1935”, *Dynamis*, vol. 35, nº 1, (2015), pp. 107-130.

¹⁵ HARRINGTON, Joel F.: *The Unwanted Child. The Fate of Foundlings, Orphans, and Juvenile Criminals in Early Modern Germany*, Chicago, University of Chicago Press, 2009; TIKOFF, Valentina: “Containing Risk: The Integration and Isolation of Orphanage Wards within Eighteenth-Century Seville”, en: Coolidge, Grace E., *The Formation of the Child in Early Modern Spain*, Farnham, Ashgate, 2014, pp. 273-290.

Lejos de ahondar en un poco enriquecedor debate sobre el ángulo de “giro cultural”, es evidente que ambas perspectivas establecen una nueva forma de diálogo entre el historiador y el fenómeno del abandono, en la que de forma contraria a los objetivos de las primeras investigaciones, se ha dejado de poner el acento en el contraste entre el ideal de la infancia y la “realidad” de los centros asilares, para centrarse en la forma en que esas instituciones asilares construyeron su propia realidad sobre el problema del abandono, adaptándose a un concepto de la infancia abandonada que, con el paso de los años, fue haciéndose más heterogéneo y más complejo.

El estudio del proceso de modernización de las inclusas permite profundizar en este fenómeno. Las subdisciplinas como la historia de la medicina o la historia de la educación, llevan años resaltando el valor estratégico que adquirió la salud infantil en la sociedad industrial, así como el papel que jugaron los profesionales médicos, educadores e higienistas, en la naturalización de un ideal de la infancia que más allá de su beneficio científico o social, tuvo evidentes motivaciones ideológicas y morales¹⁶. Dentro de estos estudios, los que han afrontado el proceso de medicalización de las inclusas han resaltado la forma en que los avances técnicos, ayudaron a la reducción de la mortalidad en esos centros, a la tecnificación de sus prácticas asistenciales y en general a conseguir una mayor adaptación de la institución a las necesidades de una sociedad moderna que se vio marcada por la desigualdad y el conflicto social¹⁷.

No obstante ninguno de esos desarrollos “técnicos” y cuantificables, alcanza a explicar la forma en que la modernización de las inclusas afectó al concepto que la sociedad tenía sobre sus usuarios, sencillamente porque éste dependió en unos valores ideológicos, sociológicos y morales, que para ser abordados requieren de estudios cualitativos que analicen el sentido que tuvieron las prácticas asistenciales, y más concretamente el modo en que la institución asistencial consiguió conciliar su “preconcepto” o su prejuicio moral hacia los asistidos, con el reconocimiento del derecho que en uso de la ciencia, de la razón o de la justicia, debía serles concedido. Coherentemente con ello, nuestro discurso sobre la modernización no tratará de los “avances” de la institución en un sentido positivo, sino del modo en que la ciencia, la ideología y la moral trabajaron juntas con el fin de que ese avance “material” propio

¹⁶ Puede accederse a un estado de la cuestión sobre este punto en RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban: “La salud infantil, asunto ejemplar en la historiografía contemporánea”, *Dynamis*, vol. 23, (2003), pp. 27-36, así como en la reseña de BALLESTER AÑÓN, M. Rosa: “En torno al Siglo de los Niños”, *Dynamis*, n° 25, (2005), pp. 539-545. Algunos trabajos de interés serían BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)”, *Revista de Historia de la Educación*, vol. 10, (1991), pp. 33-63; BALLESTER AÑÓN, M. Rosa; BALAGUER I PERIGUELL, Emilio: “La infancia como valor y como problema en las luchas sanitarias de principios de siglo en España”, *Dynamis*, vol. 15, (1995), pp. 177-192; RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban: “La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación en la transición sanitaria en España”, *Historia Contemporánea*, vol. 18, (1998), pp. 19-52; NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “El niño expósito en el Despotismo Ilustrado. Su crianza y educación”, *Historia de la Educación*, vol. 18, (1999), pp. 51-66; PALACIO LIS, Irene; RUIZ RODRIGO, Cándido: *Redimir la inocencia. Historia, marginación infantil y educación protectora*, Valencia, Universitat de València, 2002; HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael: “El niño golfo: infancia y delincuencia en el pensamiento médico social del cambio de siglo”, en: Perdiguero Gil, Enrique (comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d’Estudios sobre la Ciència, Universidad de Valencia, 2004, pp. 301-324; PERDIGUERO GIL, Enrique; RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban: “Ciencia y persuasión social en la medicalización de la infancia en España, siglos XIX-XX”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 13, n° 2, (2006), pp. 303-324.

¹⁷ CARRERAS PANCHÓN, Antonio: *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, Salamanca, Universidad de Salamanca. Ediciones del Instituto de Historia de la Medicina, 1977; URIBE-ECHEVARRIA FLORES, Aranzazu: “La modernización de las casas de expósitos en el País Vasco 1890-1930”, pp. 747-758.

de la modernidad, no amenazara la pervivencia de un sentido asistencial antiguo, que siguió considerándose necesario para garantizar el beneficio físico y moral de las madres, los niños o las nodrizas. Nuestro objetivo en definitiva es el de valorar cuál fue el peso que ejerció la tradición asistencial sobre los elementos de modernización de las inclusas, de modo que podamos comprender por qué una parte de las viejas prácticas fue “heredada” por los nuevos centros.

2. El prejuicio moral hacia los niños repudiados

En países como España la práctica del abandono siempre estuvo ligada con el fuerte peso que ejerció la moral católica en lo referente a las estrategias de control familiar más drásticas, como el aborto, cuya práctica implica no sólo un pecado mortal desde un punto de vista religioso, sino también un delito canónico penado por la Curia con la excomunión automática¹⁸. Esto hacía que el abandono fuera una opción más deseable, pues a pesar de que también era duramente reprendida al vincularse con otra serie de pecados, estos eran menos onerosos en la medida que permitían el ejercicio de la virtud de la piedad o la caridad, la misma que en palabras de Sebastián de Covarrubias había dado grandes hombres a la Iglesia:

fueron expuestos para que muriesen de hambre, o se los comiessen las fieras, y antes que rapiña hallaron (...) más piedad que en sus propios padres o abuelos, y vinieron a ser Monarchas, Reyes y grandes personajes. El enechar los hijos se ha usado siempre (...) ora lo hagan por eludir sus ilícitos concubitos, ora por ser tan pobres que no los puedan criar: ay en todas las Repúblicas y lugares populosos, cierta casa de piedad a donde poniéndolos en un torno (...) la meten adentro y la crian¹⁹.

Como institución de la caridad católica, el torno de la Inclusa ofreció una salida “digna” a aquellas familias que bien por motivos económicos, bien sociales, optaron por deshacerse de un hijo de forma anónima. La pretendida función social de la Inclusa pasaba por construir una forma adecuada de encauzar los pecados ligados al desprecio maternal, permitiendo transformarlos en virtud y ejercer así un efecto redentor en el abandonado. Tal idea se apoyó de modo más o menos velado sobre la creencia extendida de la existencia de una relación *necesaria* entre la iniquidad de los padres y las condiciones físicas y morales de los hijos, que nació de la interpretación de ciertos pasajes bíblicos como los propuestos en Éxodo (20:5-6; 34: 6-7) o en el Libro de las Lamentaciones (5:7). Esta función redentora impuso una visión del niño expósito como “hijo del vicio”, ligando su condición a un fuerte prejuicio social que dio por sentada su predisposición al pecado y la enfermedad, recomendando su temprana vocación hacia la penitencia.

¹⁸ La primera prohibición formal del aborto planteada por un Papa fue la de PERIC, Srečko (Sexto V): “Bulla «Effraenatam Perditissimum». Contra abortum quovis modo procurantes”, en, *Documenta Catholica Omnia*, 1588, (accesible en www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1588-11-29_SS_Sixtus_V_Bulla_Effraenatam_Perditissimum_LT.doc.html). La prohibición explícita es mucho más antigua, si bien el aborto siempre fue una situación compleja desde el punto de vista canónico. *Vid.* NOONAN, John T.(Ed.) *The Morality of Abortion: Legal and Historical Perspectives*, Massachusetts, Harvard University Press, 1970.

¹⁹ Corresponde a la entrada “enechado” en COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián: *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sanchez, impresor del Rey N.S., 1611, pp. 351-352.

Esta propuesta no tuvo el mismo arraigo en todo el continente. En Francia, por ejemplo, el revolucionario francés Victor Riquetti de Mirabeau (1715-1789), denunció a mediados del siglo XVIII la indolencia de las inclusas, observándolas como:

viveros del Estado. (...) (Los expósitos) no son, como tantos dicen, hijos del vicio: el vicio no entiende de tener hijos; es la miseria, la desgracia y la debilidad lo que produce a esos hijos. Las tres cosas a la vez. Las dos primeras respetables, la tercera excusable para los ángeles, pero comprensible para los hombres²⁰.

Su consideración representaba el cambio en la sensibilidad de las sociedades modernas hacia la infancia, entendida como un periodo de excepcionalidad en el que el niño debía comprender lenta y dulcemente el funcionamiento del mundo, y su posición en él, con el fin de formarse como hombre y como ciudadano²¹. Conforme a ello los estados comenzaron a medir su civilización por el grado de formación y salud que ofrecían a sus niños, convencidos de que toda inversión en su cuidado sería devuelta con creces a la sociedad por el adulto resultante²².

Como Francia, España también desvió parte de esa sensibilidad hacia los expósitos, pero sin dejar de verlos como fruto de la “irracional indolencia de sus padres”, de la “incuria lastimosa de su insensibilidad”, que los hacía más cercanos a las bestias, de modo que de su “desarrollo natural” sólo podía obtenerse “un adulto libre, un joven insolente, y un varón hecho fiera”, mientras que en el caso de las niñas “de esta especie (...) criándose a su albedrío, se ensayan desde su adolescencia para la prostitución”²³. Aquellos niños fueron vistos como un peligro potencial en la medida que eran el “realce” de la maldad de sus progenitores, por lo que como afirmaba el jurista asturiano Isidoro Gil de Jaz, la función de la Inclusa debía centrarse en recoger a esas “escorias de la república”, y conseguir que “vivan según las reglas del Evangelio, y se hagan fructuosos, y útiles para la Patria”²⁴.

En línea con esa función, el Estado tuvo a bien reconocerles garantías legales, que se formalizaron en el simbólico decreto del Día de Reyes de 1794, en el que como si se tratara de la antítesis del rey Herodes, Carlos IV declaró “que los Expósitos de todos (sus) Reynos fuesen tenidos y considerados en la clase de hombres buenos y del estado llano general, sin diferencia alguna de los demás vasallos de esta clase”²⁵. La condición de súbditos, marcó con claridad el espacio de los expósitos dentro del nuevo sistema de beneficencia liberal, pero no lo hizo por oposición a las viejas formas asistenciales de la caridad, sino por el refuerzo de sus valores, al igual que ocurrió con el resto del sistema de beneficencia²⁶, de modo que en la práctica siguieron sien-

²⁰ RIQUETTI DE MIRABEAU, Victor: *L'Ami des Hommes, ou traité de la population*, Hambourg, Chez Chrétien Hérold, 1756 (ed. 1758), vol.II, pp. 60-61. La traducción es nuestra.

²¹ ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Emilio, o de la educación*, Madrid, Imprenta de Albán y Compañía, 1762 (ed. 1821).

²² BALLESTER AÑON, M. Rosa; BALAGUER I PERIGUELL, Emilio: “La infancia...”, pp. 177-192, p. 179.

²³ ARANZO, Tomás: *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de Hospicio General*, Madrid, Oficina de D. Manuel Martín, 1778, pp. 36-37.

²⁴ Cit. en PÉREZ MOREDA, Vicente: *La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005, p. 24.

²⁵ *Real Cédula de S.M. por la que manda observar el reglamento inserto para la policía general de expósitos de todos sus dominios*, Madrid. San Sebastián, Imprenta Real. Lorénzo José de Riesgo y Montero, Impresor, 1797.

²⁶ CARASA SOTO, Pedro: “Beneficencia y «Cuestión Social»: una contaminación arcaizante”, *Historia Contemporánea*, nº 29, (2005), pp. 625-670.

do considerados como ciudadanos de segunda en tanto que “hijos del vicio”²⁷. Esto marcó una línea de desarrollo que en esencia fue distinta a la observada en los países de referencia del entorno europeo, por más que los paralelismos sean evidentes²⁸.

3. La construcción del expósito como problema sanitario

La relación de la condición de expósito con la iniquidad paterna, convirtió el problema social del abandono en una cuestión a medio camino entre lo biológico y lo moral. Ello explica la insistencia de los reformadores españoles en mantener el torno como el eje de la inclusa²⁹, que sólo de forma nominal pasó a dirigirse por seglares³⁰. Los reglamentos ajustados al derecho liberal, valoraron que la función primera de este servicio debía seguir siendo la de “evitar los infanticidios” y “salvar el honor de las madres”³¹, por lo que la dirección sus centros debía continuar en manos de un “párroco con experiencia”, cuyas valoraciones sobre de la moral de los usuarios se verían sujetas al secreto de confesión³². Del mismo modo, la disciplina cotidiana entre los trabajadores y usuarios del centro debía seguir siendo administrada por las Hijas de la Caridad, sometidas a sus “superiores eclesiásticos”, es decir, al párroco director y a sus capellanes delegados³³.

Esta intención de priorizar el cuidado del alma y la condición moral del expósito sobre sus condiciones físicas, contrastó con la posición del médico de la Inclusa de Madrid, Santiago García (1753-18??), quien en línea con las propuestas ilustradas³⁴, planteó un asilo guiado por principios “médico-físicos”, capaces de responder a necesidades sanitarias puramente “materiales”, como la falta de higiene, la mala elección y deficiente construcción de los recintos asilares, la abundancia de asilados, la poca preparación técnica de los auxiliares, o la escasez, la mala condición física, la falta de formación y severa negligencia de las amas de cría³⁵. En

²⁷ NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “El niño...

²⁸ Así lo vieron por ejemplo ARIAS MIRANDA, José: *Reseña histórica de la beneficencia española*, Madrid, Imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1862, pp. 150-151; FERRIZ Y SICILIA, Cristóbal: *Filantropía, caridad y beneficencia. Legislación de España sobre establecimientos públicos y particulares de Beneficencia*, Madrid, Imp. de Tejado, á cargo de R. Ludeña, 1865, pp. 31-32.

²⁹ “Relación que los Arciprestes y Curas deben enviar cada seis meses, por lo tocante a Niños expósitos y a la operación cesárea”, en: Cangiamila, Francisco, *Embriología sagrada*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1774, vol.II, pp. 39-47; Real Cédula de S.M...., concretamente art. 23 y 24; *Reglamento de la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid*, Madrid, Imprenta de D. José María Alonso, 1849, p. 5-6 (Art. 1-3)

³⁰ En torno a 1787 la gestión de la Inclusa fue puesta en manos de la Junta de Damas de Honor y Mérito (vid. BEZOS DEL AMO, Nuria: *La Junta de Damas de Honor y Mérito y su índice de autoridades*, Madrid, Trabajo de fin de Master. Fac. de Ciencias de la Documentación. UCM, 2013, p. 44 y sig.; especialmente pp. 52-70). En la ley de 1822 pasó a ser gestionada directamente por el Estado, a través de la Junta Municipal de Beneficencia, una situación que no se hizo efectiva hasta la aprobación de un nuevo texto legal casi tres décadas después, en 1849. “Ley sancionada sobre establecimientos de beneficencia”, *Gaceta de Madrid (BOE)*, nº 5398, (24-VI-1849). Sobre la ley de 1822: VIDAL GALACHE, Florentina: “El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 1, (1987), pp. 41-56.

³¹ *Reglamento de la Inclusa...*, p. 5-6 (Art. 1-3).

³² *Ibid.*, pp. 23-24, (Art. 100-106)

³³ *Ibid.*, pp. 28-29, (Art. 131-140).

³⁴ CARRERAS PANCHÓN, Antonio: *El problema...*

³⁵ GARCÍA, Santiago: *Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños expósitos, aprobada por el Real Tribunal del Proto-Medicato*, Madrid, Manuel González, 1794. Interesan asimismo las posiciones en defensa de las causas sociales del abandono propuestas por IBERTI, José: *Método artificial de criar á los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física*, Madrid, Imprenta Real, 1795, pp. 15-17.

su opinión, sólo así se conseguiría reducir la alarmante cifra de mortalidad infantil de la Inclusa, que se cebaba con inusitada virulencia en la villa de Madrid³⁶, donde al cabo de un año “se verá que a penas se ha conservado de diez (niños) uno”³⁷. Aunque el discurso reformista ilustrado incidió en las causas materiales como problema de la Inclusa, estuvo lejos de establecer una visión crítica sobre las causas materiales del abandono³⁸.

Finalizado el siglo XVIII, la mortalidad en la Inclusa de Madrid siguió siendo una constante³⁹, pero iniciado el periodo liberal el agravio comparativo se hizo especialmente hiriente. Mientras que las grandes ciudades europeas vieron descender la mortalidad de los expósitos hasta prácticamente el 50% de los asilados anuales, las ciudades como Madrid rara vez bajaron del 80%⁴⁰. Imbuidos del nuevo espíritu liberal los médicos observaron el problema con resignada preocupación de Estado, conscientes de que sin una solución a la serie de problemas estructurales de las inclusas jamás se mejorarían las cifras de mortalidad. Ahora bien, su argumento siguió siendo reacio a afrontar el problema desde sus causas materiales.

Dado que el deterioro de la institución era un fenómeno común en todo el territorio nacional, el higienista Pedro Felipe Monlau llegó a la conclusión de que la mayor mortalidad que se registraba en ciudades como Madrid, debía entenderse conforme a causas más altas:

Una de las primeras es el haber recibido los expósitos el germen de enfermedad y de muerte en las mismas entrañas de su madre. Ésta no pocas veces tiene que apelar a artificios peligrosos para disimular su preñez; unas veces le trabaja la miseria; otras la consumen la vergüenza y el temor; otras, en fin, la madre es una prostituta, que no cesa de ejercer su libertinaje por más que se halle en cinta. Un

³⁶ El agravio comparativo se recoge en PRADO DE LA FUENTE, María del: “La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”, *Chronica Nova*, nº 24, (1997), pp. 61-78.

³⁷ GARCÍA, Santiago: *Instituciones sobre la crianza física de los niños expósitos*, Madrid, Imprenta de Vega y compañía, 1805, p. V.

³⁸ NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “El niño...

³⁹ Así lo corroboran entre otros DEMERSON, Paula de: “La Real Inclusa... pp. 261-272. El trabajo de SOUBEYROUX, Jacques: “El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, nº 20-21, (1982), pp. 7-225, pp. 85-95, señala cifras siempre superiores al 80% en torno a 1787 y cercanas al 90% en 1797. Asimismo CARBAJO ISLA, María: “La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. II, nº 3, (1984), pp. 4-18, p. 14, apunta que entre 1804 y 1813, nunca fue inferior al 95%. Todos estos datos contrastan con los aportados por RUIZ DE LUZURIAGA, Ignacio María: *Estadística político médica. Estado comparativo de los xenodochios, derephotofios y horfanotofios, o sea casas de amparo u hospicios de maternidad, inclusas y casas de huerfanos o desamparados de España*, Madrid, Real Academia de Medicina (Manuscrito), 1817-1819, quien en el periodo de 1800-1805, señala índices de mortalidad entre el 46'2 y el 70'6%, (vid. CARRERAS PANCHÓN, Antonio: *El problema del niño...*, p. 84). La diferencia entre las cifras fue una constante en la Inclusa de Madrid durante los siglos XVIII y XIX. La causa parece radicar en la inclusión o exclusión de los datos de mortalidad de la Casa de Maternidad anexa al edificio de Inclusa. Como norma general los informes médicos incluían a estos niños en la contabilidad general del centro aún cuando en muchos casos morían antes de llegar a entrar en la Inclusa. Los informes eclesiásticos y los que posteriormente hicieron las Juntas Provinciales, parece que no incluían a esos niños, por lo que daban cifras más bajas. Este distinto criterio fue señalado por el Servicio Médico de la Beneficencia de Madrid: “Un grave problema. El cuerpo médico de la beneficencia provincial contesta al doctor González Álvarez”, *ABC*, nº 4746, (23-VI-1918), p. 14.

⁴⁰ “Desde el año 1787 hasta el 1843 entraron en la inclusa de la corte 65.580 niños, de los cuales fallecieron 54.847, sobreviviendo tan solo 10.733”. MONLAU Y ROCA, Pedro Felipe: *Elementos de higiene pública*, Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1847, vol. II, p. 651.

ser concebido y nutrido bajo tales auspicios lleva necesariamente al mundo una vitalidad muy menguada⁴¹.

La negativa a justificar el abandono como simple causa de la miseria material de las familias, le llevó a dar mayor visibilidad a la relación entre “los trastornos políticos y el enflaquecimiento de las creencias religiosas”⁴², como causa del incremento del abandono, y la mortalidad en el centro. Su argumento puso en primer término el alcance biológico del prejuicio moral sobre el expósito, al asumir que esos niños indeseados, fruto de la prostitución, el adulterio o la fornicación, habían sido de algún modo privados de una especie de “bondad innata” de la que por lo visto sí gozaban los niños legítimos y deseados⁴³.

Esta posición desvió la responsabilidad de la muerte de aquellos niños desde el centro en el que se les cuidaba, hasta los progenitores que les abandonaron y más concretamente hacia la madre⁴⁴. Su argumento fue recogido por Francisco Méndez Álvaro, para quien la causa de la muerte de esos niños se debía principalmente a las complicaciones comunes en el resto de la infancia, si bien debían unirse a ellas las “peculiaridades” propias de la condición del expósito y sólo en tercer lugar, cabría hablar de “algunas malas condiciones de los establecimientos” como causas complementarias⁴⁵.

Méndez Álvaro consideraba que las condiciones biológicas “peculiares” del expósito eran el resultado de la herencia de “las clases poco favorecidas por la fortuna (en las que) faltan a un tiempo los frenos de la moral y una razón bien cultivada”, cuando no de la prostitución o de peores vicios. Coherentemente con ello expuso la necesidad de llevar a cabo una reforma basada en el refuerzo moral de la institución, alternando las “viejas medidas” dirigidas a propagar la educación católica, fomentar el matrimonio o imponer leyes para perseguir el lujo, la lujuria y la prostitución⁴⁶, con otras nuevas dirigidas a la restricción del servicio, como hacían los “países protestantes”⁴⁷.

El higienista madrileño afirmaba que para solucionar el problema del abandono era necesario huir del “fuego ardiente de la caridad cristiana (que) domina al cabo la razón y la subyuga”⁴⁸, en contra se situaron médicos como José Ametller y Viñas, que apostaron por no salirse de las formas de la antigua caridad, pues:

⁴¹ *Ibid.*, vol. II, p. 652.

⁴² *Ibid.*, vol. II, p. 650.

⁴³ Es muy probable que Monlau obtuviera esa convicción de su traducción de la obra de DESCURET, Jean Baptiste Félix: *La medicina de las pasiones: ó las pasiones consideradas con respecto a las enfermedades, las leyes y la religión*, Barcelona, Imprenta de Antonio Bergnes y Ca., 1841 (ed. 1842), que en pp. 29-30, hablaba sobre la transmisión de las condiciones morales depravadas de los padres en los niños ilegítimos o “hijos naturales”. Del mismo modo que en p. 272, se establecía una relación directa entre la criminalidad y la ilegitimidad.

⁴⁴ MONLAU Y ROCA, Pedro Felipe: *Elementos...*, vol. II, p. 653. Advierte también del efecto nocivo que sobre los hijos tenía la “fornicación”, entendida como la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio, contrario al efecto higiénico del matrimonio. *Vid. Ibid.*, Vol. 2, pp. 616-627, así como MONLAU Y ROCA, Pedro Felipe: *Higiene del Matrimonio o libro de los casados*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1853.

⁴⁵ MÉNDEZ ÁLVARO, Francisco: *Breves consideraciones sobre la mortalidad de los niños expósitos, y examen de algunos medios propuestos para remediarlas*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1858, p. 12.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 14.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 16-17.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 8

¿Qué sería (...) de estos desgraciados infantes sin el amparo de la religión y de la caridad cristiana? Nada; porque la caridad es como su ángel custodio: ella les ha sacado del abandono en que yacían, ella les volvería a recoger en su amoroso seno (...) *es preciso que los hospicios no sean una dependencia del Estado*⁴⁹.

La solución de Méndez Álvaro fue excéntrica en algunos aspectos, especialmente en su apuesta por prescindir de la centralidad del sistema del torno, aunque como el resto de médicos españoles fue reacio a eliminarlo. La defensa generalizada que se hizo en España del torno, desterrado de cualquier proyecto de Inclusa moderna y cuyos nefastos efectos sanitarios eran sobradamente conocidos⁵⁰, resulta un claro indicador del talante reformista que la Medicina impuso en las inclusas. Algunos como Ametller lo consideraron como un método preventivo de primer orden, mientras que otros lo dotaron de un poder que rozaba lo taumatúrgico⁵¹. Pero en general todos coincidieron en que era un método adecuado para contrarrestar la naturaleza abyecta de un creciente número de madres, cuya moral corrompida las llevaba al aborto o al infanticidio antes de hacerse cargo de sus propios hijos. En el peor de los casos siempre sería mejor recuperar niños enfermos que permitir a sus padres abandonarlos en la calle o quitarles la vida, como estaba ocurriendo en las ciudades que lo habían eliminado⁵². Las pocas críticas que se plantearon fueron dirigidas a redoblar los esfuerzos por dotarlo de mayores garantías sanitarias, apostando por separarlo del servicio general de asilo, y adecuarlo a las exigencias de la medicina moderna, uniendo así los beneficios de la ciencia a lo que ya de por sí era la “sagrada misión” del sistema⁵³.

4. Tradición y modernidad. La depravación moral y sus efectos en la herencia biológica del niño expósito

La construcción del problema médico-social en torno a la mortalidad infantil de la Inclusa, dotó al argumento de iniquidad desde una entidad científica cada vez más sólida. Mediado el siglo XIX, el médico José Rodríguez Villagoitia planteaba las medidas necesarias para dotar a las inclusas de condiciones higiénicas, recordando que:

El hombre físico es al hombre moral lo que la agregación es a la fuerza. Un desarreglo imperfecto o viciado, una constitución endeble o enfermiza, no limita por lo común su pernicioso influjo a la languidez e impotencia muscular (...) *las facultades intelectuales participan del aniquilamiento general, y el hombre a quien el Criador inspiró (...) se convierte en un ser degradado y estúpido*. Cuando por la molicie y relajación de las costumbres se generalizan estos males, sumidos los

⁴⁹ AMETLLER, José: “Discurso acerca de las reformas tocantes a la higiene y administración de las inclusas y los hospicios”, *La España Médica*, vol. III, nº 132-139, (1858), p. 357. Hemos añadido la cursiva.

⁵⁰ PÉREZ MOREDA, Vicente: *La infancia abandonada...* pp. 67-69.

⁵¹ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Baldomero: *Higiene del niño abandonado durante su primera infancia*, Madrid, Carrión Hermanos, Impresores, 1895, p. 20.

⁵² AMETLLER, José: “Discurso...”, pp. 364-365.

⁵³ La expresión esta sacada de HAUSER, Philipp: *Estudios Médico-Sociales de Sevilla*, Sevilla-Madrid, Librería de Tomás Sanz y Librería de Victoriano Suárez, 1884, p. 352. Su opinión fue compartida por TOLOSA LATOUR, Manuel: *El Niño. Apuntes científicos, precedidos de una carta a un discípulo de Fraebel*, Madrid, Imprenta de la Gaceta Universal, 1880, pp. 88-89.

estados en el piélago de una falsa y afeminada civilización, caminan apresuradamente hacia su decadencia (...). La historia de los pueblos modernos proporciona nuevos ejemplos de esta verdad⁵⁴.

En su opinión, el expósito era el “testimonio de la trasgresión de un dogma” por lo que “forzosamente desde el momento de la concepción” debía presidir en él “la desgracia”⁵⁵. El fundamento biológico del libertinaje —señalaba su colega Eduardo Sánchez Rubio en 1857— era la fractura con el orden de la Naturaleza, que no era más que el reflejo de la voluntad de Dios. Cuando una acción trasgredía las normas impuestas por él, los órganos implicados ejecutaban su función de un “modo turbado”, sumamente imperfecto, y el acto realizado en esas condiciones sólo podía llevar aparejadas la muerte o la enfermedad⁵⁶.

Las nuevas teorías sobre los mecanismos de la herencia biológica⁵⁷, facilitaron la explicación “científica” de la transmisión intergeneracional de dichas condiciones, alcanzando un sentido médico-social gracias a las teorías sobre la degeneración de Bénédicte A. Morel⁵⁸. Su idea del proceso de degeneración consecuencia del “acontecimiento biológico” del pecado original, tras el que las condiciones físicas y morales de la humanidad habían entrado en distintos grados de decadencia, dotó de consistencia científica las elucubraciones de los médicos españoles sobre la transmisión hereditaria disimilar de condiciones morales⁵⁹.

El progresivo aporte de evidencias médicas sobre la relación positiva entre los estados morbosos diagnosticados a madres o criadoras y las enfermedades observadas en los niños, promovió el perfeccionamiento del razonamiento preventivo y provocó a su vez el desarrollo científico de la pediatría⁶⁰, pero no parece que ejerciera un efecto disolvente sobre el prejuicio socio-sanitario previo, sino más bien aglutinante. En países como España, el incremento de la certeza sobre la transmisión biológica reforzó las hipótesis en torno a la transmisión hereditaria de condiciones morales⁶¹, que encontró buen apoyo en los estudios que previamente habían “demostrado” la

⁵⁴ RODRÍGUEZ VILLARGOITIA, José: “Sobre las medidas higiénicas y terapéuticas más convenientes para prevenir y curar las enfermedades que con más frecuencia se observan en establecimientos análogos al de la Inclusa y colegio de la Paz de Madrid”, *El Eco de la Medicina*, vol. II, nº 101-105, (1850), p. 788. Hemos añadido la cursiva.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 790.

⁵⁶ El texto fue reproducido en SÁNCHEZ RUBIO, Eduardo: “Consideraciones acerca del vicio, del libertinaje, y de la prostitución”, *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos*, vol. V, nº 16, (1862), pp. 184-188.

⁵⁷ LUCAS, Prosper: *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle dans les états de santé et de maladie du système nerveux*, Paris, Chez J.B. Bailliére, 1847-1850.

⁵⁸ MOREL, Bénédicte A.: *Traité des dégénéscences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés maladives*, Paris. London. New York. Madrid, Chez J.B. Bailliére, 1857.

⁵⁹ SÁNCHEZ VILLA, Mario César: *Entre materia y espíritu. La construcción moral de la enfermedad social en la España liberal (1833-1923)*, Madrid, Tesis Doctoral. Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid, 2015, se señala la influencia temprana de la teoría de Morel en España, pero son los trabajos de CAMPOS MARÍN, Ricardo: “La Teoría de la Degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo”, *Llull*, vol. 21, (1998), pp. 333-356 y HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael; CAMPOS MARÍN, Ricardo; MARTÍNEZ PÉREZ, José: *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, los que desarrollan la influencia del degeneracionismo en los años finales del siglo XIX.

⁶⁰ BOUCHUT, Eugène: *Traité pratique des maladies des nouveaux nés, et des enfants a la mamelle*, Paris, Chez J.B. Bailliére, 1855.

⁶¹ BOUCHUT, Eugène: *Hygiène de la première enfance*, Paris, J.B. Bailliére et fils, 1862.

mayor fragilidad moral de la mujer en periodo puerperal y lactante⁶², una debilidad moral capaz de provocar estigmas:

Siempre que los pueblos han caído en la degeneración y el envilecimiento, la lactancia mercenaria ha sido una de sus prácticas más extendidas (...) tan odiosa costumbre representa un principio de inmoralidad, cuya trascendencia es fácil reconocer. Por el contrario, cuando los pueblos se han regido por instituciones gloriosas, y han sabido conservar, entre los adelantos de su verdadero progreso las sencillas costumbres patriarcales de sus antepasados, la mujer ha vivido penetrada de sus deberes y ha consagrado sus desvelos al cuidado de los hijos⁶³.

Este tipo de discurso señaló la capacidad de corrupción de los “elementos de nutrición que” las madres debían “suministrar al nuevo ser” durante el estado de gestación, un fenómeno que se vinculó con alteraciones orgánicas provocadas por la carga emocional que infligía la ruptura con la función natural de madre, fruto del rechazo al propio hijo. Asimismo se advirtió de las malformaciones en el feto que nacían como natural reflejo de la vergüenza que suscitaba la exposición pública de su pecado, trastornando su mente y forzando prácticas dirigidas a esconder el embarazo⁶⁴. Estas faltas hacían que los expósitos ya nacieran debilitados “moral y físicamente”, hasta el punto “que entran en la inclusa apenas viables”⁶⁵.

Esta suerte de caquexia transmitida durante la gestación, multiplicaba sus efectos como consecuencia de la negación de la lactancia materna, lo que puso en el punto de mira a amas y nodrizas⁶⁶. No era un argumento nuevo. Al menos desde el siglo XVII los médicos habían cargado con dureza sobre estos oficios. Su discurso moral fue reforzado durante el siglo XIX⁶⁷, ligado a ideas como que la composición de la leche materna podía verse alterada por las variaciones de ánimo, las malas formas de vida o incluso los pensamientos inadecuados de madres y nodrizas, que transmitirían

⁶² ESQUIROL, Jean-Étienne-Dominique: “De l’aliénation mentale des nouvelles accouchées et des nourrices”, en, *Des maladies mentales considérées sous les rapports médical, hygiénique et médico-légal*, Chez J.B. Bailliére, 1819 (ed. 1838), Vol. I, pp. 230-273. En España es de señalar MATA Y FONTANET, Pedro: *Tratado de medicina y cirugía legal. Teoría y práctica, 1846* (ed. 1857), Vol. II, pp. 247-251.

⁶³ PULIDO FERNÁNDEZ, Ángel: “Bosquejos Médico-Sociales para la mujer. El huracán de la infancia”, *Revista Europea*, vol. II, nº 94, (1875), pp. 219-228, p. 221.

⁶⁴ RODRÍGUEZ VILLARGOITIA, José: “Sobre las medidas higiénicas...”, p. 790.

⁶⁵ Corresponde a la intervención de Benavente en “Real Academia de Medicina de Madrid. Sesión literaria del 21 de marzo de 1867”, *El Pabellón Médico. Revista científica y profesional de Medicina, Cirugía y Farmacia*, vol. VII, nº 291, (1867), pp. 283-285, p. 284.

⁶⁶ BOLUFER PERUGA, Mónica: “Actitudes y discursos sobre la maternidad en el siglo XVIII: la cuestión de la lactancia”, *Historia Social*, nº 14, (1992), pp. 3-22; SARASUA, Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio domestico en la formacion del mercado de trabajo madrileño (1758-1868)*, Madrid, Siglo XXI, 1994; KNIBIEHLER, Ivonne: “Madres y Nodrizas”, en: Tubert, Silvia, *Figuras de la Madre*, Madrid, Catedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer, 1996, pp. 95-120; RABATÉ, Colette: *¿Eva o María? Ser mujer en la época Isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, especialmente, pp. 159-180; RODRÍGUEZ GARCÍA, Rita: “Aproximación atropológica a la lactancia materna”, *Revista de Antropología Experimental*, nº 15-Texto 23, (2015), pp. 407-429.

⁶⁷ “La lactancia es uno de los canales de transmisión así de la parte física, como de la parte moral, así de lo bueno como de lo malo. Lo que en la leche se mama, en la mortaja se derrama, dice con toda verdad el refrán; y de ahí la necesidad de que las mujeres que crían huyan de las pasiones de animo.” MONLAU Y ROCA, Pedro Felipe: *Higiene del Matrimonio...*, p. 416.

una parte de su propio ser por medio de la lactancia⁶⁸. “La leche —señalaría Ángel Pulido— no es más que una de las tantas modificaciones de la sangre. Podríamos decir que es la sangre misma”. En base a ello un ser vivo nacido de padres fuertes podía heredar la endeble constitución moral de su nodriza, con horribles resultados:

muchas criaturas, nacidas puras y sanas, beben en los pechos de una nodriza el asqueroso virus que llena su cuerpo de hediondas enfermedades (...) Y no hay que culpar por ello a la insuficiencia pericial de los médicos, pues ciertos estados enfermos no se manifiestan por síntomas exteriores (...) la mayoría de las nodrizas son mujeres de cuerpo corrompido y costumbres licenciosas (...) ¡cuántas veces tras un periodo de prostitución y libertinaje, durante el cual se ha pasado por todo, la mujer entra a formar parte de una familia que la cree sana, cuando no virtuosa!⁶⁹.

Conforme a lo expuesto, cabría calificar el discurso médico español como profundamente conservador o reaccionario, no obstante la realidad resulta mucho más compleja. Lo que nos encontramos es que la incorporación de las nuevas teorías médicas, estuvo ligada al refuerzo de los valores sanitarios inspirados en la tradición católica, así como a su extensión en el modelo asistencial, pero ello no supuso un freno del potencial modernizador, ni del esfuerzo institucional que fue llevado a cabo por esas mismas clases médicas⁷⁰. Se mire como se mire, la mayor parte de los discursos que afrontaron el problema de la mortalidad en las inclusas, mostraban el convencimiento de que el futuro de aquellos centros pasaba por adecuarlos a los mismos desarrollos técnicos e institucionales que se producían en las naciones más avanzadas del continente, mejorándolos en todo caso con las aportaciones propias de la cultura científica nacional⁷¹.

El problema de esta mezcla entre tradición y modernidad nació de su cerrazón a vislumbrar la etiología fundamentalmente social del problema del abandono, ligándolo de modo principal a las supuestas carencias morales de las clases bajas, al tiempo que emprendieron la necesaria modernización del servicio social dirigido a solucionar el problema, conforme a ese mismo error, recomendando el refuerzo de las formas asistenciales que consideraban más adecuadas a un problema fundamentalmente moral. Parte de este talante fue puesto en evidencia en la Ley de Protección de la Infancia de 1904, así como en su posterior reglamento de 1908⁷².

El texto legislativo de 1904 sentó la primera piedra de la institucionalización moderna del cuidado de la infancia en España, pero no formalizó medidas eficaces sobre las que construir un sistema de asistencia afín a ese propósito⁷³. La elección del pediatra Manuel de Tolosa Latour (1857-1919) como presidente del Consejo de

⁶⁸ OTERO, Jose María: “Breves consideraciones sobre la ‘herencia vital y orgánica en el hombre’”, *El Siglo Médico*, vol. XVI, nº 784, (1869), pp. 22-23.

⁶⁹ PULIDO FERNÁNDEZ, Ángel: “Bosquejos...”, p. 225.

⁷⁰ *Vid.* RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban: *La construcción de la Medicina Social como disciplina en España (1882-1923)*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.

⁷¹ *Vid.* SÁNCHEZ VILLA, Mario César: *Entre materia...*,

⁷² “Ley sobre protección a la infancia”, *Gaceta de Madrid (BOE)*, nº III-230, (17-08-1904); “Reglamento de la ley de protección a la infancia”, *Gaceta de Madrid (BOE)*, nº 26, (26-I-1908).

⁷³ BARONA VILAR, José Luis: “El Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (1904-1914). Su ideología social y sanitaria”, en: Enrique (comp.) PERDIGUERO GIL, *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d’Estudios sobre la Ciencia. Universidad de Valencia, 2004, pp. 121-154.

Protección de la Infancia garantizó que los cambios recomendados por la “higiene material, bien estudiada, perfectamente concebida por los higienistas modernos”, sería impuesta sólo con la condición de verse previamente sometida a “las bases irreductibles de HIGIENE MORAL”, sin las que nunca conseguiría funcionar⁷⁴.

La materialización de los cambios no sólo fue lenta para la Inclusa, sino que se vio supeditada a las decisiones de una élite médica y política para la que “modernizar” el centro, implicaba garantizar una gran parcela de poder efectivo a las instituciones que tradicionalmente lo habían gestionado. Las inclusas de ciudades como Madrid, pronto empezaron a evidenciar lo contraproducente de este cambio. No por casualidad el periodo de 1900 a 1927 fue convulso para el centro, salpicado por diversos escándalos que sacaron a la luz las deficiencias del sistema, relacionándolas con las altas tasas de mortalidad, ante los ojos de una opinión pública cada vez más horrorizada⁷⁵.

5. El escándalo de los niños robados y la aparición de modelos de reforma

El más importante de estos escándalos fue el provocado a raíz de la presentación pública en el mes de junio de 1918 de la memoria anual de los médicos de la Inclusa Baltasar Hernández Briz, Juan Antonio Alonso Muñoyerro y Juan Bravo y Frías, en la que reflejaron los datos de mortalidad del centro en 1917. Según estos, el 91'5% de los 1184 niños ingresados, es decir 1084, habían fallecido, llegando hasta el 100% en el caso de los 499 niños que habían sido amamantados con biberón, una situación que según demostraban venía repitiéndose desde hacía años⁷⁶. Las cifras fueron ilustradas en una crónica del periodista y médico Víctor Ruiz de Albéniz (1885-1954), que describió con todo lujo de detalles el maltrato al que se sometía a los niños en la Inclusa⁷⁷.

Su historia dio fuerza a las reivindicaciones de los médicos, pero sobre todo ayudó a generar un ambiente de rechazo con amenaza de revuelta social⁷⁸. Sólo tres días después de publicarse las cifras, la Diputación Provincial y el Gobierno central, anunciaron un plan de reformas que terminó materializándose con la migración del servicio de acogida de niños lactantes del edificio de Inclusa de la calle Embajadores al Asilo de San José, en la calle de O'Donnell, en lo que sería el primer paso para la

⁷⁴ TOLOSA LATOUR, Manuel de: “Higiene Moral”, en, *Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico 1905-1906 en la Sociedad Española de Higiene*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1905, pp. 33-63, p. 41.

⁷⁵ REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: “¿Qué pasa en La Inclusa? The role of press scandals, doctors and public authorities in the evolution of La Inclusa de Madrid, 1890-1935”, *Dynamis*, vol. 35, nº 1, (2015), pp. 107-130.

⁷⁶ El informe fue modificado para su publicación: *La Mortalidad de los niños de la Inclusa. Sus causas y remedios*, Madrid, Est. Tipográfico Bola 8, 1918 ap. (ed. s.f.). Los datos que trascendieron fueron los publicados por SEMBL, José María, “Hambre y miseria. Los infanticidios de la Inclusa. Cifras elocuentes. Informe de los médicos. ¿Por qué se mueren todos los niños de la Inclusa?”, *El Mundo*, nº 3802 (14-VI-1918); “Una gran vergüenza. La mortalidad en la Inclusa. Mueren más de la mitad de los niños”, *La Acción*, nº 838, (15-VI-1918); RUIZ DE ALBÉNIZ, Víctor, “El más trágico problema. ¿Inclusa o “Spoliarium”?”, *Diario Universal*, nº 5628, (15-VI-1918). La trascendencia del caso ha sido recientemente analizada por REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: “¿Qué pasa en La Inclusa...”.

⁷⁷ RUIZ DE ALBÉNIZ, Víctor, “El más trágico problema...”, RUIZ DE ALBÉNIZ, Víctor, “La Mortalidad en la Inclusa”, *Diario Universal*, nº 5631, (18-VI-1918).

⁷⁸ “En la Diputación Provincial. Quieren cerrar la Inclusa”, *La Acción*, nº 838, (15-VI-1918).

creación del Instituto de Maternología y Puericultura⁷⁹. Acordaron también la creación de mutualidades maternas, la incorporación de personal técnico auxiliar en puericultura, la creación de una escuela de enfermería infantil, y el incremento del material de desinfección y esterilización del centro. Asimismo, se buscarían medios para la mejora del salario de amas y nodrizas, una regulación de sus revisiones sanitarias y la apertura de una enfermería propia para ese servicio⁸⁰. En resumen, se consiguió el compromiso formal del Estado a hacer cumplir la reforma medicalizadora acordada en la ley de 1904 y reforzada por el código de 1908.

Ahora bien, la propuesta de reforma de los médicos no fue la única que circuló en aquellos días. Poco después de publicarse los datos de mortalidad del centro el periodista del diario *El Mundo* José María Sembi, médico-veterinario de segunda en el Laboratorio de Inspección de Alimentos del ayuntamiento de Madrid⁸¹, los puso en relación con varios reportajes de años anteriores⁸², en los que había denunciado las “misteriosas desapariciones” de dos expósitos de la Inclusa, los niños Tomás R.V. y Luís Cifuentes López, producidos entre los años 1906 y 1914⁸³.

Según el periodista la mortalidad y la desaparición de niños en el centro tenían la misma explicación y más allá de la carencia de medios económicos o sanitarios, esta recaía sobre la calcificación de un modelo institucional que con el paso de los siglos se había convertido en una “bofetada que oficialmente se da a la caridad”⁸⁴, fomentando “asilos de tuchimanes, (...) centros de explotación de la desgracia y (...) templos de caridad mefistofélica”⁸⁵. En su opinión, a pesar de que había sido sometida a distintas reformas en los últimos siglos, la Incusa de la beneficencia liberal nunca había dejado de guiarse por los mismos principios sobre los que se fundó en el siglo XVI, en los que prevalecía un fuerte prejuicio hacia sus usuarios, y jamás lo haría mientras siguieran respetando la autoridad principal de la Iglesia y la Junta de Damas cuyo modelo de gestión fomentaba ese mismo prejuicio:

Allá en los tiempos de Carlos IV (...) se dictó una pragmática, en la cual se consideraba a los expósitos como legítimos (...) castigando a quienes les injuriasen llamándoles espurios o adulterinos. Hoy se les llama «hijos del crimen» y «fruto del vicio», porque saben que las calumniadas no han de querellarse, pues harto sufrimiento llevan las que en gran numero se vieron obligadas a depositar a sus hijos en el torno de la Inclusa (...) y después han de trabajar en inmundos talleres catorce o diez y seis horas, para ganar una peseta o seis reales⁸⁶.

⁷⁹ Los pormenores del traslado pueden verse en REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. UCM, 2011, pp. 215-225.

⁸⁰ “La Mortalidad en la Inclusa”, *Diario Universal*, nº 5630, (17-VI-1918).

⁸¹ *Ayuntamiento de Madrid. Relación del personal facultativo y técnico con expresión de dependencias donde prestan servicio*, Madrid, Imprenta Municipal, 1918, p. 23.

⁸² SEMBI, José María, “Hambre y miseria. Los infanticidios de la Inclusa”, *El Mundo*, nº 3804, (16-VI-1918);

SEMBI, José María, “La Maleficencia. El Matadero de Niños”, *El Mundo*, nº 3805, (17-VI-1918).

⁸³ SEMBI, José María, “El niño perdido en la Inclusa. La Diputación se decide al fin, a salir de su inercia”, *El Mundo*, nº 3048, (16-V-1916); SEMBI, José María: “Otro desaparecido en la Inclusa. Secuestro de un expósito. Declaran loca a la madre y ella recurre al disfraz”, *El Motín*, vol. XXXIV, nº 40, (1916), pp. 7-8.

⁸⁴ SEMBI, José María, “Buscando al expósito Tomás. Consecuencias de nuestra campaña”, *El Mundo*, nº 3073, (10-VI-1916).

⁸⁵ SEMBI, José María: “El Hospicio”, *El Motín*, vol. XXXVI, nº 33, (1916), p. 4.

⁸⁶ SEMBI, José María: “La Inclusa de Madrid”, *El Motín*, vol. XXXVI, nº 37, (1916), pp. 7-8, p. 8

Ninguna ley y ninguna mejora de las condiciones sanitarias cambiarían esa situación mientras no se modificaran los fundamentos morales por los que se regía el sistema. Para Sembi, las desapariciones no se justificaban por falta de regulación. Desde 1904 las leyes regularon el registro de los niños, pero éste fue adaptado a los principios morales impuestos por los párrocos directores que siguieron acogiendo al secreto de confesión, de modo que:

Según el Reglamento de la Inclusa el director lleva un libro secreto (¿?) en el que figuran el día y la hora en que ingresan los expósitos (...) todos cuantos datos puedan servir para en su día identificarlos (?) (...) Este libro reservado, tan solo podrá ser visto por el director y el diputado visitador del establecimiento. Pues bien; resulta ahora que se han arrancado hojas; que este libro esta cuajado de raspaduras y enmiendas...⁸⁷.

Nada de ello podría haberse hecho sin una clase médica y política indolente, que como su “maestro el Doctor Tolosa Latour”, permaneció ciega ante la naturaleza del problema, focalizándolo hacia la supuesta irresponsabilidad de madres y amas de cría:

No se extrañe el sabio bienhechor de la infancia. La Diputación Provincial y su delegada Junta de Damas, están obligadas a reclamar los expósitos (...) al cumplir los seis años de edad. Si hacen esta reclamación, suele suceder que no contestan; repiten, con igual resultado, y entonces nadie se vuelve a ocupar del inclusero, sin duda olvidando que el artículo 212 del Código civil dice que los jefes de las Casas de expósitos son los tutores de los recogidos en ellas; que el 199 (...) indica que el objeto de la tutela es la salvaguarda de la persona, y que ignorar el paradero de los niños (se) castiga con la pena de arresto mayor y multa⁸⁸.

Algo similar había ocurrido con la obligación de aumentar los salarios y los incentivos estipulados para nodrizas y amas. La Junta de Damas se encargó de cumplir con ese requisito de la ley de 1904, pero lo hizo en su propio beneficio. Encargó los pagos a los proveedores locales de la Inclusa, que ajenos al control institucional obligaron a las amas a

cobrar en géneros de los mismos que expende el pagador (...) La suerte que tienen estas pobres explotadas es que sus desinteresados pagadores suelen ser tenderos de comestibles, pues si fueran ferreteros... Cuando alguna se niega a cobrar en especie, la descuentan el 10 por 100, y, según nos refirió hace poco cierta dama de la aristocracia, muy conocida en Madrid, en algunos pueblos, de las 7'50 pesetas, las desquitan 0'10 del sello móvil, ¡¡¡2'50 de la fe de vida!!! Y 50 céntimos de

⁸⁷ SEMBI, José María: “El Hospicio...”, dijo que las hojas con los nombres habían sido arrancadas del registro de entrada y que las placas con los números identificativos que se colgaban a los niños habían sido duplicadas, lo cual no parece que fuera cierto. El Archivo Provincial de la Comunidad de Madrid (APCM), Fondo Inclusa (FI) contiene el, Exp. 8784/4 (Folio 552), así como el Libro de Entrada, 10094/1 (Folio 552) que corresponde a Tomás Román Vázquez, y certifica que en efecto el niño desapareció en 1906 y no es el único caso. Por ejemplo Exp. 7865/1 (Folio 741); Entrada 10118/2 (Folio 741). Los documentos certifican que en ambos casos las placas identificativas de los niños se perdieron y que hubo serias irregularidades en la asignación de amas de cría, así como el hermetismo de la institución a facilitar información sobre los niños a las autoridades.

⁸⁸ SEMBI, José María: “La Inclusa...”.

comisión, quedándolas, para alimentar a los niños (...) en la época de destete (...)
 ¡¡¡CUATRO PESETAS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS MENSUALES!!!⁸⁹

Mientras que las nodrizas que amamantaban en la Inclusa tampoco tenían una situación mejor, pues además de los retrasos administrativos en el pago, las normas disciplinarias de las Hermanas de la Caridad plantearon como castigo común la retirada de parte de su salario⁹⁰.

Asimismo, la ley impuso una mayor vigilancia de madres y amas de cría con fines puramente sanitarios, pero en la práctica se continuó poniendo en primer lugar las condiciones morales de estas como garantía de su capacidad para ejercer el oficio⁹¹, esto dio pie al periodista para elucubrar sobre la posibilidad de que la Junta de Damas y la institución hubieran decidido negar a muchas madres la posibilidad de amamantar a sus propios hijos. Los casos relatados coincidían con madres solteras, de clase baja abandonadas por sus maridos, carentes de recursos económicos y sin una red familiar que las sostuviera. A una de ellas, Margarita Cifuentes López, la Junta de Damas le ofreció una partida de defunción de su hijo que resultó ser falsa y tras presionar a la institución para que le devolvieran a su hijo, se le ofreció una nueva respuesta:

Las señoras me propusieron que enviase por correo todos los documentos que tuviese del niño, a lo cual me negué. Entonces me indicaron que NO ME DARÍAN EL NIÑO HASTA QUE HICIESE LAS PACES CON EL PADRE, LUIS ÁLVAREZ PORQUE SERÍA DAR MAL EJEMPLO AL PEQUEÑO. ENTREGANDOSELE A UNA SOLTERA⁹².

En 1918 otra madre, anónima en este caso, fue a sacar a su hija de la Inclusa y se encontró con que sin su consentimiento y sin darle explicación, el centro decidió enviarla a un ama externa:

hace tres días me encontré en la puerta de la Casa de Maternidad con una mujer que lloraba nombrando a su hija. La preguntamos los motivos de su llanto y nos refirió que había pasado a la Inclusa para criar a su hija y ahorrar durante los catorce meses la cantidad que asignasen, para poder vivir después las dos con alguna modesta industria que instalase (...) al presentarse anteayer a reclamarla para llevársela consigo, la dijeron que a los tres días de salir de la Inclusa había muerto en Mondejar⁹³.

Fueron desde luego casos aislados, pero sumamente representativos del carácter que terminó tomando la denuncia para una parte de la sociedad, que no veía el problema como una cuestión de aportaciones económicas y de medios sanitarios, sino de un sistema que dificultaba el acceso a la asistencia por motivos puramente mora-

⁸⁹ SEMBI, José María, "El niño perdido en la Inclusa... Según el autor en condiciones normales una ama externa debía recibir un salario de 15 pesetas al mes, que tras 15 meses se reducía a la 7'5, dejando menos de 25 céntimos diarios para cuidar a un niño, cantidad que consideraba insuficiente.

⁹⁰ Reglamento de la Inclusa..., pp. 28-29.

⁹¹ Los certificados de conducta de las amas eran incluidos en los expedientes de los niños a los que amamantaban: "Certificado del ama de cría Dominga Cano Martínez", incluido en ARCM-FI. Exp. 8784/4 "Tomás Parra Martínez" (Folio 552), año 1906.

⁹² SEMBI, José María: "Otro desaparecido...", p. 8.

⁹³ SEMBI, José María, "Hambre y miseria...".

les⁹⁴. La caridad, como la beneficencia –llegó a señalar Sembi– podían llegar a hacer aportaciones realmente importantes, pero éstas no servían de nada si:

recibiendo un donativo de tres millones de pesetas para beneficiar a los niños, invierten dos y cuatrocientas mil en construir la capilla de un asilo, los que teniendo un nombre encumbrado, ansían un escalón más para elevarse⁹⁵.

6. Un modelo de medicalización

Las reacciones de repulsa que suscitaron los datos de la Inclusa entre la población de Madrid, hicieron que el ambiente político del país entrara en tensión durante unas semanas. Las dos cámaras dedicaron varias sesiones a tratar el tema. En el Senado, José Roig y Bergada (1864-1937) y Antonio Espina y Capo (1850-1930) defendieron una reforma radical del sistema asistencial que incluyó medidas específicas dirigidas a prevenir el abandono, y favorecer la protección económica y social de las mujeres embarazadas, así como su alejamiento temporal del trabajo. Camino que llevaría hacia al creación de un Seguro Social a la maternidad⁹⁶:

Nada de transplantar la Inclusa (...) nada de habilitar locales que no sirvieron para otra cosa; nada de hacer cuarteles de los conventos y hospitales de las casas particulares (...) hay que sacarlos de las inclusas actuales y, elevándonos más alto, estudiemos las reformas sociales y el seguro social (...) realizando un problema de solidaridad humana donde quepan todas las opiniones políticas y las religiosas, dónde podamos llegar a acoger a las madres y a los niños, haciendo una completa revolución social y arrancando a estos niños (...) de los antros en que hoy viven hacinados y muriendo⁹⁷.

Poco después reformas similares fueron defendidas por el diputado socialista Julián Besteiro en el Congreso de los Diputados, en un agrio enfrentamiento con el médico y diputado Luis Fatás y Montes, para quien las cifras de la Inclusa habían sido utilizadas con el fin de manipular a la opinión pública, contra el sistema de beneficencia. A juicio del médico, por ciertas que fueran las estadísticas no podían distinguir las diferentes condiciones biológicas y morales de los niños asilados:

se dan una porción de circunstancias desfavorables, por las que la mortalidad es mayor (...). Una de ellas, tal vez la principal, es *la calidad de los niños que allí se asilan*. Son, en primer lugar, los niños, producto del vicio, de toda clase de vicios, por lo que gran número de los ingresados llevan ya estigmas, tachas, que hacen que *estén predestinados a una muerte prematura, y esto sucedería aunque los criaran sus propias madres*⁹⁸.

⁹⁴ SEMBI, José María, “Los horrores de la Inclusa. Se estima en menos un niño que una entrada de teatro. Más incluseros desaparecidos”, *El Mundo*, nº 3079, (16-VI-1916).

⁹⁵ SEMBI, José María, “Buscando...”.

⁹⁶ “Sesión celebrada el Jueves 20 de Junio de 1918”, *Diario de las Sesiones de Cortes*, nº 59, (21-VI-1918), p. 745.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 746.

⁹⁸ “Sesión del 4 de Julio de 1918. Cuestión del Pan en Madrid y situación de la Inclusa de esta Corte”, *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 69, (05-VII-1918), p. 2186.

En su opinión los cambios eran necesarios, pero jamás deberían suponer el final del sistema del torno que, conforme a la condición moral de esos niños, seguía siendo la respuesta higiénicamente más aconsejable⁹⁹. Aquella fue la posición triunfante, pero no ya la dominante. El compromiso de crear el Instituto de Maternología y Puericultura marcó el principio del fin del torno y por ende, también de la Inclusa. Las reformas, como siempre, tardaron años en hacerse efectivas¹⁰⁰, pero aprobada la creación del nuevo centro, “todos” coincidieron en que de un modo u otro la “modernización” se había iniciado y que las nuevas dinámicas de medicalización pronto ofrecerían mejores resultados. El cambio se corroboró con un descenso de la tasa de mortalidad en el nuevo centro¹⁰¹, que se hizo definitivo pocos años después¹⁰². La mortalidad siguió siendo extraordinariamente alta, pero ya no podía vincularse a la negligencia del centro. La lucha por la higiene había puesto sobre la mesa las causas “reales” y desde luego:

Todas (...) radican fuera de las Inclusas (...) si estos niños traen (...) taras hereditarias (...) no son criados por sus madres, o no pueden entregarse a nodrizas y tienen que ser sometidos a la lactancia artificial, la mortalidad tiene que ser forzosamente enorme¹⁰³.

La certeza de que la herencia ejercía una acción demoledora sobre la infancia abandonada, fue el argumento al que recurrió Hernández Briz como nuevo director del centro, para señalar los beneficios de la “maternidad cristiana”, que no sólo cuidaba de la salud del niño amamantándolo, sino también buscando que “su espíritu tenga ideas nobles y buenas (...) para que con el tiempo llegue a ser honrado y justo y dé días de gloria a la Religión y la Patria”¹⁰⁴. Una serie de valores que desde luego no podían enseñar esas madres, ni tampoco las nodrizas, si no era con ayuda de las Hermanas de la Caridad y la Junta de Damas, a las que nuevamente recurrió la institución reformada.

Años después su sucesor en el cargo Alonso Muñoyerro cambiaría el estilo del discurso, aunque no tanto el contenido. Para él, como para su colega Bravo Frías, el expósito era un “hijo del amor” igual que el resto de niños¹⁰⁵. Muñoyerro se esforzó por desterrar la idea del niño abandonado como “hijo del vicio” y apostó por un centro en el que la salud de los niños estuviera “garantizada por la ciencia”, cuya “última palabra” no estuviera sometida “ni a la política (...) ni a la religión”¹⁰⁶. Lo que en ningún caso estuvo reñido con la petición de un incremento del “número (...) de Religiosas, que dan tono moral a la institución y que son insustituibles, a mi

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 2187-2188.

¹⁰⁰ BLANCO SORIA, Luis, “Los niños abandonados que recoge la Inclusa. El viejo torno de la Inclusa dejó de funcionar ayer”, *La Voz*, nº 2515, (19-01-1929).; BRAVO FRÍAS, Juan; ALONSO MUÑOYERRO, Juan Antonio “La transformación de las Inclusas”, en: Espina Pérez, Pedro, *Historia...* pp. 362-378. (Texto original de 1924).

¹⁰¹ HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar: “Causas de la mortalidad de los niños de la Inclusa: Sus remedios”, *Pro-Infantia*, vol. XIX, nº 136, (1921), pp. 75-77; BRAVO FRÍAS, Juan; ALONSO MUÑOYERRO, Juan Antonio “La transformación...”, pp. 362-378.

¹⁰² REVUELTA EUGERCIOS, Barbara A.: *Los usos de la Inclusa...*, pp. 392 y 402.

¹⁰³ HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar: “Causas de la mortalidad...”, p. 75.

¹⁰⁴ HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar: *Conferencias de Higiene Infantil*, Madrid, Imprenta Asilo de Huerfanos, s.f. (1922), p. 11.

¹⁰⁵ “El doctor Bravo contesta a la Diputación”, *El Heraldo de Madrid*, nº 12.808, (17-02-1927).

¹⁰⁶ BRAVO FRÍAS, Juan; ALONSO MUÑOYERRO, Juan Antonio “La transformación...”, p. 377.

juicio en esta clase de Centros”, en tanto que ejercían una “vigilancia constante del niño y de quien lo cría, enseñando a ésta lo necesario para que no cometa faltas; es misión constante y maternal que nadie mejor puede realizar que las Hermanas de la Caridad”¹⁰⁷.

El nuevo Instituto reforzó así el valor biológico del niño, pero parte importante de esa defensa hacia la infancia abandonada pasó por reintegrar y potenciar el carácter de asistencia moral que desde su origen había acompañado a la vieja inclusa. Gracias a la ciencia médica el centro mejoró enormemente sus condiciones asistenciales, pero en base a ese mismo nuevo orden las prácticas que llevaron a la desaparición de niños también siguieron teniendo vigencia. Durante los años siguientes a la ya comentada desaparición del niño Luis Cifuentes, el número de madres que denunció la pérdida o el “robo” de sus hijos por parte de la inclusa no dejó de crecer. Una parte de ellas terminó por organizar un movimiento liderado por Margarita Cifuentes, convencidas de que la Inclusa les había robado a sus hijos. No obstante, ni el Estado liberal, ni la consiguiente dictadura, ni la República tuvieron a bien escuchar a aquellas personas, a las que se durante siglos se había juzgado como mujeres abandonadas y madres negligentes y a las que ahora, con criterios científicos en la mano se prefirió tratar como perturbadas o disidentes, como mujeres indecentes, que de no habérselo impedido habrían permitido que sus hijos siguieran sumidos en el vicio en el que los engendraron¹⁰⁸.

7. Fuentes y bibliografía

Alonso Muñozerro, Juan Antonio: “La transformación de las Inclusas en España. La realidad de la transformación de la de Madrid, en Instituto Provincial de Puericultura”, en: Pedro Espina Pérez, *Historia de la Inclusa de Madrid, vista a través de los artículos y trabajos históricos años 1400-2000*, Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2005 (1944), pp. 528-540.

Álvarez Santaló, León Carlos: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1980.

Ametller, José: “Discurso acerca de las reformas tocantes a la higiene y administración de las inclusas y los hospicios”, *La España Médica*, vol. III, nº 132-139, (1858), pp. 341-342; 347-348; 356-357; 364-365; 375-376; 381; 389-390; 396-398.

¹⁰⁷ ALONSO MUÑOYERRO, Juan Antonio: “La transformación de las Inclusas en España. La realidad de la transformación de la de Madrid, en Instituto Provincial de Puericultura”, en: Espina Pérez, Pedro, *Historia...*, pp. 528-540, p. 535 (Texto original de 1944).

¹⁰⁸ La creación del movimiento de mujeres se recoge en APCM-FI, Exp. 7865/1 (Folio741), “Luis Cifuentes”. Dentro de él se encuentra una requisitoria de información del Ministerio de Justicia y Culto, sobre la denuncia interpuesta en 1917 por Margarita Cifuentes contra la Inclusa, fechada el 3 de mayo de 1929 (p. 10), en ella se habla del movimiento de las “madres de las niñas desaparecidas” y se señala que esas mujeres culpaban a “alguna Comunidad religiosa” que estaba siendo protegida por el gobierno. En otra hoja correspondiente a “Datos confidenciales” anexos a un informe de la Inclusa en respuesta a la petición por parte de la Diputación de información sobre el caso de Luis Cifuentes en 1936, se certifica que la impresión que se tenía de “Doña Margarita Cifuentes es que debe tener algo perturbadas sus facultades mentales”, pues por lo visto había “intentado y seguido todos los procedimientos habidos para esclarecer (*sic*) su contumaz obsesión”. Posteriormente el gobierno franquista sometió a la mujer a represalias, pudiendo encontrarse una ficha a su nombre en el Centro Documental de la Memoria Histórica: DNSD-SECRETARIA, FICHERO,12, C0144305.

- Aranzo, Tomás: *Elementos preliminares para poder formar un systema de gobierno de Hospicio General*, Madrid, Oficina de D. Manuel Martín, 1778.
- Arias Miranda, José: *Reseña histórica de la beneficencia española*, Madrid, Imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1862.
- Ariès, Phillipe: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1960 (ed. 1987).
- Ayuntamiento de Madrid. Relación del personal facultativo y técnico con expesión de dependencias donde prestan servicio*, Madrid, Imprenta Municipal, 1918.
- Ballester Añon, M. Rosa; Balaguer I Periguell, Emilio: “La infancia como valor y como problema en las luchas sanitarias de principios de siglo en España”, *Dynamis*, vol. 15, (1995), pp. 177-192.
- Barona Vilar, José Luis: “El Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (1904-1914). Su ideología social y sanitaria”, en: Enrique (comp.) Perdiguer Gil, *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d’Estudios sobre la Ciencia. Universidad de Valencia, 2004, pp. 121-154.
- Bartolomé Martínez, Bernabé: “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)”, *Revista de Historia de la Educación*, vol. 10, (1991), pp. 33-63.
- Bezoz Del Amo, Nuria: *La Juta de Damas de Honor y Mérito y su índice de autoridades*, Madrid, Trabajo de fin de Master. Fac. de Ciencias de la Documentación. UCM, 2013.
- Blanco Soria, Luis, “Los niños abandonados que recoge la Inclusa. El viejo torno de la Inclusa dejó de funcionar ayer”, *La Voz*, nº 2515, (19-01-1929).
- Bolufer Peruga, Mónica: “Actitudes y discursos sobre la maternidad en el siglo XVIII: la cuestión de la lactancia”, *Historia Social*, nº 14, (1992), pp. 3-22.
- Bouchut, Eugène: *Traité pratique des maladies des nouveaux nés, et des enfants a la mameille*, Paris, Chez J.B. Baillièrre, 1855.
- : *Hygiène de la première enfance*, Paris, J.B. Baillièrre et fils, 1862.
- Bravo Frías, Juan; Alonso Muñozerro, Juan Antonio “La transformación de las Inclusas”, en: Pedro Espina Pérez, *Historia de la Inclusa de Madrid, vista a través de los artículos y trabajos históricos años 1400-2000*, Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2005 (1924), pp. 362-378.
- Campos Marín, Ricardo: “La Teoría de la Degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo”, *Llull*, vol. 21, (1998), pp. 333-356.
- Carasa Soto, Pedro: “Perspectivas de la historiografía española en torno a los expósitos e ilegítimos, desde las actuales tendencias en historia social”, en: Vicente Pérez Moreda, *Expostos e ilegítimos na realidade iberica do seculo XVI ao Presente. Actas do III congresso da Associação Ibérica de Demografia Histórica*, Porto, Edições Afrontamento, 1996, vol. III, pp. 87-105.
- : “Beneficencia y «Cuestión Social»: una contaminación arcaizante”, *Historia Contemporánea*, nº 29, (2005), pp. 625-670.
- Carbajo Isla, María: “La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. II, nº 3, (1984), pp. 4-18.
- Carreras Panchón, Antonio: “La mortalidad en las inclusas españolas (1800-1808)”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. 14, (1975), pp. 261-268.

- : *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, Salamanca, Universidad de Salamanca. Ediciones del Instituto de Historia de la Medicina, 1977.
- Cava López, M. Gema: “Niños e infancia en la investigación sobre la Edad Moderna: el abandono de una historia de abandonados”, en: Alfredo Alvar Ezquerro; Jaime Contreras Contreras; José Ignacio Ruiz Rodríguez, *Política y cultura, en la época moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 751-761.
- Corsaro, William A.: *The Sociology of Childhood*, London, SAGE, 1997 (ed. 2015).
- Covarrubias Y Orozco, Sebastián: *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sanchez, impresor del Rey N.S., 1611.
- Cunningham, Hugh: *Children and Childhood in Western Society Since 1500*, Harlow, Pearson Education Limited, 1995 (ed. 2005).
- Demaue, Lloyd (Ed.): *The History of Childhood*, Maryland, First Rowman & Littlefield, 1974 (ed. 2006).
- Demerson, Paula de: “La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. VIII, (1972), pp. 261-272.
- Descuret, Jean Baptiste Félix: *La medicina de las pasiones: ó las pasiones consideradas con respecto a las enfermedades, las leyes y la relijón (sic.)*, Barcelona, Imprenta de Antonio Bergnes y Ca., 1841 (ed. 1842).
- “El doctor Bravo contesta a la Diputación”, *El Herald de Madrid*, nº 12.808, (17-02-1927).
- Enfance abandonnée et société en Europe (XIVe-XIXe siècle). Actes du colloque international de Rome (30 et 31 janvier 1987)*, Rome, Publications de l’Ecole française de Rome, 1991.
- “En la Diputación Provincial. Quieren cerrar la Inclusa”, *La Acción*, nº 838, (15-VI-1918).
- Espina Pérez, Pedro: *Historia de la Inclusa de Madrid, vista a través de los artículos y trabajos históricos años 1400-2000*, Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2005.
- Esquirol, Jean-Étienne-Dominique: “De l’aliénation mentale des nouvelles accouchées et des nourrices”, en, *Des maladies mentales considérées sous les rapports médical, hygiénique et médico-légal*, Chez J.B. Bailliére, 1819 (ed. 1838), vol. I de 2, pp. 230-273.
- Ferriz Y Sicilia, Cristobal: *Filantropía, caridad y beneficencia. Legislación de España sobre establecimientos públicos y particulares de Beneficencia*, Madrid, Imp. de Tejado, á cargo de R. Ludeña, 1865.
- Fuchs, Rachel Ginnis: *Abandoned Children. Foundlings and Child Welfare in Nineteenth-Century France*, Albany, State University of New York Press, 1984.
- García, Santiago: *Breve instruccion sobre el modo de conservar los niños expósitos, aprobada por el Real Tribunal del Proto-Medicato*, Madrid, Manuel González, 1794.
- : *Instituciones sobre la crianza física de los niños expósitos*, Madrid, Imprenta de Vega y compañía, 1805.
- González Álvarez, Baldomero: *Higiene del niño abandonado durante su primera infancia*, Madrid, Carrión Hermanos, Impresores, 1895.
- Hannawalt, Barbara: *Growing Up in Medieval London. The Experience of Childhood in History*, New York, Oxford University Press, 1993.
- Hauser, Philipp: *Estudios Médico-Sociales de Sevilla*, Sevilla - Madrid, Librería de Tomás Sanz y Librería de Victoriano Suárez, 1884. (2 vol.).
- Harrington, Joel F.: *The Unwanted Child. The Fate of Foundlings, Orphans, and Juvenile Criminals in Early Modern Germany*, Chicago. London, University of Chicago Press, 2009.

- Hernández Briz, Baltasar: "Causas de la mortalidad de los niños de la Inclusa: Sus remedios", *Pro-Infantia*, vol. XIX, n° 136, (1921), pp. 75-77.
- : *Conferencias de Higiene Infantil*, Madrid, Imp. Asilo de Huerfanos, s.f. (1922).
- Heywood, Colin: *A History of Childhood. Children and Childhood in the West from Medieval to Modern Times*, Cambridge, Polity Press, 2001.
- Huertas García-Alejo, Rafael; Campos Marín, Ricardo; Martínez Pérez, José: *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- Huertas García-Alejo, Rafael: "El niño golfo: infancia y delincuencia en el pensamiento médico social del cambio de siglo", en: Enrique Perdiguer Gil (Comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d'Estudios sobre la Ciencia. Universidad de Valencia, 2004, pp. 301-324.
- Hunecke, Volker: *I trovatelli di Milano. Bambini esposti e famiglie espositrici dal XVII al XIX secolo*, Bologna, Il Mulino, 1989.
- Iberti, José: *Método artificial de criar á los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física*, Madrid, Imprenta Real, 1795. (2 vol.).
- Knibiehler, Ivonne: "Madres y Nodrizas", en: Silvia Tubert, *Figuras de la Madre*, Madrid, Catedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer, 1996, pp. 95-120.
- Koops, Willem; Zuckerman, Michael (Eds.): *Beyond the Century of the Child: Cultural History and Developmental Psychology*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2003.
- La Mortalidad de los niños de la Inclusa. Sus causas y remedios*, Madrid, Est. Tipográfico Bola 8, 1918 ap. (ed. s.f.).
- "La Mortalidad en la Inclusa", *Diario Universal*, n° 5630, (17-VI-1918)
- "Ley sancionada sobre establecimientos de beneficencia", *Gaceta de Madrid (BOE)*, n° 5398, (24-VI-1849).
- "Ley sobre protección á la infancia", *Gaceta de Madrid (BOE)*, n° III-230, (17-08-1904), pp. 589-590.
- Lucas, Prosper: *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle dans les états de santé et de maladie su système nerveux*, Paris, Chez J.B. Baillièrre, 1847-1850. (2 vol.).
- Mata Y Fontanet, Pedro: *Tratado de medicina y cirugía legal. Teoría y práctica*, 1846 (ed. 1857). (2 vol.).
- Méndez Álvaro, Francisco: *Breves consideraciones sobre la mortalidad de los niños expósitos, y examen de algunos medios propuestos para remediarlas*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1858.
- Monlau Y Roca, Pedro Felipe: *Elementos de higiene pública*, Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1847. (2 vol.).
- : *Higiene del Matrimonio o libro de los casados*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1853.
- Morel, Bénédic A.: *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés maladives*, Paris. London. New York. Madrid, Chez J.B. Baillièrre, 1857.
- Negrín Fajardo, Olegario: "El niño expósito en el Despotismo Ilustrado. Su crianza y educación", *Historia de la Educación*, vol. 18, (1999), pp. 51-66.
- Noonan, John T. (Ed.): *The Morality of Abortion: Legal and Historical Perspectives*, Massachusetts, Harvard University Press, 1970.

- Otero, Jose María: “Breves consideraciones sobre la “herencia vital y orgánica en el hombre””, *El Siglo Médico*, vol. XVI, nº 784, (1869), pp. 22-23.
- Palacio Lis, Irene; Ruiz Rodrigo, Cándido: *Redimir la inocencia. Historia, marginación infantil y educación protectora*, Valencia, Universitat de València, 2002.
- Perdiguer Gil, Enrique; Rodríguez Ocaña, Esteban: “Ciencia y persuasión social en la medicalización de la infancia en España, siglos XIX-XX”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 13, nº 2, (2006), pp. 303-324.
- Pérez Moreda, Vicente (Ed.): *Expostos e ilegítimos na realidade iberica do seculo XVI ao Presente. Actas do III congresso da Associação Ibérica de Demografia Histórica*, Porto, Edições Afrontamento, 1996. (vol. III de 3).
- : *La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005.
- Perić, Srećko (Sixto V): “Bulla «Effraenatam Perditissimorum». Contra abortum quovis modo procurantes”, en, *Documenta Catholica Omnia*, 1588 (http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1588-11-29__SS_Sixtus_V__Bulla_'Effraenatam'_Perditissimorum'_LT.doc.html).
- Prado De La Fuente, María del: “La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”, *Chronica Nova*, nº 24, (1997), pp. 61-78.
- Pollock, Linda A.: *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500 to 1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983 (ed. 1996).
- Pulido Fernández, Ángel: “Bosquejos Médico-Sociales para la mujer. El huracán de la infancia”, *Revista Europea*, vol. II, nº 94, (1875), pp. 219-228.
- Rabaté, Colette: *¿Eva o María? Ser mujer en la época Isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.
- Ransel, David L.: “Abandoned Children of Imperial Russia: Village Fosterage”, *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 50, (1976), pp. 501-510.
- : *Mothers of Misery: Child Abandonment in Russia*, Princeton, Princeton University Press, 1988.
- “Real Academia de Medicina de Madrid. Sesión literaria del 21 de marzo de 1867”, *El Pabellón Médico. Revista científica y profesional de Medicina, Cirugía y Farmacia*, vol. VII, nº 291, (1867), pp. 283-285.
- Real Cédula de S.M. por la que manda observar el reglamento inserto para la policía general de expósitos de todos sus dominios*, Madrid. San Sebastián, Imprenta Real. Lorénzo José de Riesgo y Montero, Impresor, 1797.
- Reglamento de la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid*, Madrid, Imprenta de D. José María Alonso, 1849.
- “Reglamento de la ley de protección á la infancia”, *Gaceta de Madrid (BOE)*, nº 26, (26-I-1908), pp. 358-359.
- “Relación que los Arciprestes y Curas deben enviar cada seis meses, por lo tocante a Niños expósitos y a la operación cesárea”, en: Francisco Cangiamila, *Embriología sagrada*. Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1774, de 2.
- Revuelta Eugercios, Barbara A.: *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. UCM, 2011.
- : “Releasing Mother’s Burdens: Child Abandonment and Retrieval in Madrid, 1890-1935”, *Journal of Interdisciplinary History* vol. 42, nº 4, (2012), pp. 645-672.

- : “¿Qué pasa en La Inclusa? The role of press scandals, doctors and public authorities in the evolution of La Inclusa de Madrid, 1890-1935”, *Dynamis*, vol. 35, n° 1, (2015), pp. 107-130.
- Riquetti De Mirabeau, Victor: *L'Ami des Hommes, ou traité de la population*, Hambourg, Chez Chrétien Hérold, 1756 (ed. 1758).
- Rodríguez García, Rita: “Aproximación atropológica a la lactancia materna”, *Revista de Antropología Experimental*, n° 15-Texto 23, (2015), pp. 407-429.
- Rodríguez Martín, Ana María: “La Inclusa de Pontevedra (1872-1903)”, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, n° 19, (2003), pp. 179-204.
- : “El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra, 1872-1903”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. LV, n° 121, (2008), pp. 353-388.
- Rodríguez Ocaña, Esteban: *La construcción de la Medicina Social como disciplina en España (1882-1923)*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.
- Rodríguez Villargoitia, José: “Sobre las medidas higiénicas y terapéuticas más convenientes para prevenir y curar las enfermedades que con más frecuencia se observan en establecimientos análogos al de la Inclusa y colegio de la Paz de Madrid”, *El Eco de la Medicina*, vol. II, n° 101-105, (1850), pp. 788-791; 794-798; 804-807; 817-820; 833-836.
- Roldán Barrera, Aurea: “Els nens abandonats a la Catalunya del segle XVI”, *L'Avenç*, n° 66, (1983), pp. 62-66.
- Rousseau, Jean-Jacques: *Emilio, o de la educación*, Madrid, Imprenta de Albán y Compañía, 1762 (ed. 1821).
- Ruiz De Albéniz, Víctor, “El más trágico problema. ¿Inclusa o “Spoliarium”?”, *Diario Universal*, n° 5628, (15-VI-1918).
- : “La Mortalidad en la Inclusa”, *Diario Universal*, n° 5631, (18-VI-1918).
- Ruiz De Luzuriaga, Ignacio María: *Estadística político médica. Estado comparativo de los xenodochios, derephotrofios y horfanotrofios, o sea casas de amparo u hospicios de maternidad, inclusas y casas de huérfanos o desamparados de España*, Madrid, Real Academia de Medicina (Manuscrito), 1817-1819. (5 vol.).
- Sánchez Rubio, Eduardo: “Consideraciones acerca del vicio, del libertinaje, y de la prostitución”, *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos*, vol. V, n° 16, (1862), pp. 184-188.
- Sánchez Villa, Mario César: *Entre materia y espíritu. La construcción moral de la enfermedad social en la España liberal (1833-1923)*, Madrid, Tesis Doctoral. Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Santana Pérez, Juan Manuel: *Cunas de expósitos y Hospicios en Canarias (1700-1837)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.
- Sarasua, Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio domestico en la formacion del mercado de trabajo madrileño (1758-1868)*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- Sembi, José María, “Buscando al expósito Tomás. Consecuencias de nuestra campaña”, *El Mundo*, n° 3073, (10-VI-1916).
- : “Hambre y miseria. Los infanticidios de la Inclusa. Cifras elocuentes. Informe de los médicos. ¿Por qué se mueren todos los niños de la Inclusa?”, *El Mundo*, n° 3802 (14-VI-1918).
- : “El niño perdido en la Inclusa. La Diputación se decide al fin, a salir de su inercia”, *El Mundo*, n° 3048, (16-V-1916).
- : “Los horrores de la Inclusa. Se estima en menos un niño que una entrada de teatro. Más incluseros desaparecidos”, *El Mundo*, n° 3079, (16-VI-1916).

- “Hambre y miseria. Los infanticidios de la Inclusa”, *El Mundo*, nº 3804, (16-VI-1918).
- “La Maleficencia. El Matadero de Niños”, *El Mundo*, nº 3805, (17-VI-1918).
- “El Hospicio”, *El Motín*, vol. XXXVI, nº 33, (1916), p. 4.
- “La Inclusa de Madrid”, *El Motín*, vol. XXXVI, nº 37, (1916), pp. 7-8.
- “Otro desaparecido en la Inclusa. Secuestro de un expósito. Declaran loca a la madre y ella recurre al disfraz”, *El Motín*, vol. XXXIV, nº 40, (1916), pp. 7-8.
- Sherwood, Joan: “El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa en el siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 18, (1981), pp. 299-312.
- : *Poverty in Eighteenth-Century Spain: The Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1989.
- “Sesión celebrada el Jueves 20 de Junio de 1918”, *Diario de las Sesiones de Cortes*, nº 59, (21-VI-1918), pp. 735-751.
- “Sesión del 4 de Julio de 1918. Cuestión del Pan en Madrid y situación de la Inclusa de esta Corte”, *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 69, (05-VII-1918), pp. 2181-2190.
- Soubeyroux, Jacques: “El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, nº 20-21, (1982), pp. 7-225.
- Tarifa Fernández, Adela: *Marginación, Pobreza y mentalidad social. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*, Granada, Universidad de Granada. Ayuntamiento de Úbeda, 1996.
- Tikoff, Valentina: “Containing Risk: The Integration and Isolation of Orphanage Wards within Eighteenth-Century Seville”, en: Grace E. COOLIDGE, *The Formation of the Child in Early Modern Spain*, Farnham, Ashgate, 2014, pp. 273-290.
- Tolosa Latour, Manuel: *El Niño. Apuntes científicos, precedidos de una carta a un discípulo de Fraebel*, Madrid, Imprenta de la Gaceta Universal, 1880.
- : *La protección á la infancia en España. Leyes y proyectos*, Madrid, Ricardo Fé, 1903.
- : “Higiene Moral”, en: *Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico 1905-1906 en la Sociedad Española de Higiene*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1905, pp. 33-63.
- “Un grave problema. El cuerpo médico de la beneficencia provincial contesta al doctor González Álvarez”, *ABC*, nº 4746, (23-VI-1918), pp. 14-16.
- “Una gran vergüenza. La mortalidad en la Inclusa. Mueren más de la mitad de los niños”, *La Acción*, nº 838, (15-VI-1918).
- Underwood, Lucy: *Childhood, Youth, and Religious Dissent in Post-Reformation England Hampshire*, Palgrave Macmillan, 2014.
- Uribe-Echevarria Flores, Aranzazu: *Marginalidad “protegida”: mujeres y niños abandonados en Navarra 1890-1930*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.
- : “Aproximación a la situación de las inclusas en las primeras décadas del siglo XX: angelitos al cielo... evítese el escándalo”, en: Luis María Naya Garmendia; Paulí Dávila Balsera, *La infancia en la historia. Espacios y representaciones* Donostia, Erein, 2005, vol. I de 2, pp. 737-746.
- : “La modernización de las casas de expósitos en el País Vasco 1890-1930”, en: Luis María Naya Garmendia; Paulí Dávila Balsera, *La infancia en la historia. Espacios y representaciones* Donostia, Erein, 2005, vol. I de 2, pp. 747-758.
- Vallecillo Capilla, Manuel; Olagüe De Ros, Guillermo: “Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: la asistencia al niño expósito en Granada (1753-1808)”, *Dynamis*, vol. 2, (1982), pp. 211-240.
- Valverde, Lola: *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

- Vann, Richard: "The Youth of Centuries of Childhood", *History and Theory*, vol. 21, nº 2, (1982), pp. 279-297.
- Vidal Galache, Florentina: "El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 1, (1987), pp. 41-56.
- Wilson, Adrian: "The Infancy of the History of Childhood: An Appraisal of Philippe Ariès", *History and Theory*, vol. 19, nº 2, (1980), pp. 132-153.